



TRES DE FEBRERO, FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL EN PROCESO QUE DEFINIRÍA TÍTULOS DE PREDIOS RECLAMADOS POR POBLACIÓN DESPLAZADA

Bogotá, Diciembre 11 de 2015. El Consejo de Estado fijó para el próximo 3 de febrero la fecha en la cual se desarrollará la audiencia pública inicial dentro del proceso de revisión de las decisiones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) mediante las cuales se busca definir la titularidad de propiedades como Las Pavas, El Trebol, Bella Vista, Mejoras La Bonanza y Mejoras Las Mercedes, entre otras, ubicadas en municipios del departamento de Bolívar y que han sido reclamadas por población víctima de desplazamiento forzado.

La Sección Tercera, subsección C, admitió la acción interpuesta por la sociedad palmicultora Aportes San Isidro ASI SAS, que reclama la propiedad de los predios. Tales determinaciones administrativas del Incoder declaran que no existen títulos suficientes para acreditar la propiedad privada de esos terrenos.

La Sala unificó once demandas, surtió las notificaciones del caso y programó para el próximo 3 de febrero la audiencia en la cual se fijará el litigio, se escuchará a las partes sobre sus pretensiones y oposiciones. La diligencia será pública y abierta a los interesados que, aunque no podrán intervenir, podrán asistir para conocer los alcances de lo que puede ser la decisión.